



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 28 de diciembre de 2021.

VISTO:

La sanción de la ORDENANZA (PREPARATORIA) N° 224/21, ocurrida en la Sesión Extraordinaria celebrada en el día de la fecha.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, a ----- celebrarse el día 12 de enero de 2022 en las instalaciones de este H. Concejo Deliberante, a las 20:00 horas, a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. (494/21) Anteproyecto de Ordenanza Impositiva Ejercicio 2022.
2. Designación de un (1) Concejales y un (1) Mayor Contribuyente para firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 64/21